

Expediente: 1374/21-A2-11

Carátula: GALVAN ALBERTO ALEJANDRO Y OTROS C/ AGRO SELECTA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IX

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20161324346 - GALVAN, ALBERTO ALEJANDRO-ACTOR

20161324346 - GALVAN, GABRIEL HORACIO-ACTOR

20161324346 - GALVAN, RODOLFO ORLANDO-ACTOR

20161324346 - LOBO, JUAN JOSE-ACTOR

20161324346 - REYES, WALTER DANIEL-ACTOR

90000000000 - AGRO SELECTA S.R.L., -DEMANDADO

20161324346 - GALVAN, FRANCO EVER-ACTOR

20132789356 - S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C..I.Y F., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 1374/21-A2-11



H103094698989

JUICIO: GALVAN ALBERTO ALEJANDRO Y OTROS c/ AGRO SELECTA S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1374/21-A2-II.

San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2023.

Proveyendo presentación ingresada el 04/10/2023 por el letrado Dip Fadel:

1. Téngase por contestado en tiempo oportuno el traslado conferido a la parte actora respecto de la tacha formulada por el co-demandado S.A. San Miguel A.G.I.C.I.y.F., a los **testigos Contreras Alfredo Marcelino, Caceres Daniel Humberto, Reyes Hector Rene y Mansilla Ramon Javier**. En consecuencia, téngase presente la tacha deducida y su contestación para ser valorado en sentencia definitiva.

2. Proveyendo las pruebas ofrecidas por la co-demandada S.A. San Miguel A.G.I.C.I.y.F., de conformidad al art. 385 del CPCC, supletorio al fuero, corresponde **ABRIR EL INCIDENTE DE TACHA A PRUEBA:**

- **A la prueba informativa**, acéptese la misma. En consecuencia, **LÍBRENSE OFICIOS** a:

a) **AFIP** a fin de que indique cuáles son los empleadores que figuran registrados de los Sres. "Contreras Alfredo Marcelino, Caceres Daniel Humberto, Reyes Hector Rene, y Mansilla Ramon Javier", indicando fechas de altas y bajas y cargo. Téngase presente que a los fines del diligenciamiento del mismo, deberá abonarse un arancel, según corresponda (Disp. 296/19 art. 1°, salvo encontrarse contemplado en alguno de los inc. del art. 2° de la Disp. 115/98).

b) **AGRO SELECTA SRL** para que indique nombre y apellido de los Encargados y Capataces de planta permanente registrados como empleados suyos que daban las órdenes de trabajo a los Sres. Contreras Alfredo Marcelino, Caceres Daniel Humberto, Reyes Hector Rene, y Mansilla Ramon Javier".

Hágase constar en dichas rogatorias que las mismas deberán ser evacuadas en el plazo de SIETE DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 354 2do. párrafo del CPCC, supletorio -el que deberá transcribirse.MJG

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

9° Nominación

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.